

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA
MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2010

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
ASAMBLEA DE CONCEJALES
DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA
CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2010

Asisten:

Por el Ayuntamiento de Oña:

D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado

D. Álvaro Gallo Linaje

D^a. Araceli Bárcena Ruiz

Por el Ayuntamiento de Frías:

D. Luís Arranz López

D^a. Valentina Mijangos Cortés

D. Ángel Regulez Alonso

Por el Ayuntamiento de Poza de la Sal:

D. Ángel Hernández Padilla

D^a. Malika El-Bouhassani Fosati

No asisten:

D. Anselmo Isidoro Fernández

Asisten, con voz pero sin voto:

La Técnico de Turismo D^a. Laura González Fernández.

En Oña, como sede provisional de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veintiuno de abril de dos mil diez, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidente D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado, según fue nombrado por acuerdo de la Asamblea de 6/9/07 y como Secretario, con carácter accidental, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio-José Moro Martín.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- EXP. 9/10 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 2010.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día cuatro de febrero de dos mil diez, y manifestando los/as

vocales unánimemente que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los/as asistentes, ocho de los nueve miembros de derecho. No obstante, por D. Ángel Hernández Padilla se comenta que al publicarse las actas en la web a veces, por las personas que acceden a dicho contenido, se pueden hacer interpretaciones erróneas por falta de información, como que el Ayuntamiento de Poza se queda sin alguna subvención por no acudir a alguna convocatoria concreta, o sobre los problemas suscitados con los cometidos de la Técnico de la Mancomunidad.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura de las resoluciones dictadas según lo establecido en el ROF. Las mismas se relacionan extractadas a continuación:

- Decreto de 7 de enero por el que se aprueban diversos pagos, en concreto las nóminas del personal correspondientes al mes de diciembre.
- Decreto de 29 de enero por el que se aprueban los siguientes pagos: nóminas del personal correspondientes al mes de enero; a Diputación Provincial por el Plan de Informatización, 225,38 euros; Arcay factura 1/2009, 2.349,00 euros; Colegio de Arquitectos proyecto de Tobera 1.515,00 euros; Colegio de Arquitectos proyecto de muralla en Oña, 1.515,00 euros; Sidonio García encuadernación de libros 56,02 euros.
- Decreto de 25 de febrero por el que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2009.
- Decreto de 25 de febrero por el que se aprueban diversos gastos: nóminas del personal; parte de dietas y kilometraje de la Técnico, 379,08 euros; Estanco de Oña, sellos, 123,00 euros; Merpress, trabajos web 301,60 euros.
- Decreto de 1 de marzo por el que se ordena el pago de la factura de Ezcaray por importe de 43.180,71 euros.
- Decreto de 30 de marzo por el que se aprueban varios pagos: nóminas del personal y depósito feria Expovacaciones, 360,00 euros.

Los asistentes a la Asamblea, ocho de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados.

3º.- DICTAMEN C. I. EXP. 1/10 DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2009.

De orden de Presidencia y al amparo de lo establecido en el artículo 93 del ROF., por Secretaría se da lectura del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas. El mismo se transcribe en sus antecedentes y parte dispositiva:

“Conforme a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por la Presidencia se da cuenta de la liquidación practicada respecto a los presupuestos generales del año 2009. Dicha liquidación fue aprobada por Decreto de la Presidencia de 25 de febrero de

2010. De dicho expediente se deberá remitir copia a la Delegación Provincial de Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales), y a la Junta de Castilla y León a través de la Delegación Territorial de Burgos.

El resumen de dicha liquidación, así como el contenido del Decreto de aprobación, se transcribe a continuación en su parte dispositiva:

“Primero.- Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 de esta Entidad en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resultado presupuestario siguiente:

1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31/12:50.045,95 euros.

2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO: 89.987,03 euros.

3. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA: 111.138,16 euros.

El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecución de dicha liquidación, arroja un resultado positivo de 71.197,08 euros.

Segundo.- Que se de cuenta de la presente resolución al Consejo y Asamblea de la Mancomunidad en la próxima sesión que se celebre.

Tercero.- Que se remita copia de la presente resolución y de la liquidación del presupuesto de 2009 al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.”

Expuesto el contenido general de la citada liquidación, así como el detalle de algunos conceptos, los miembros de la Comisión se dan por enterados, acordando la remisión del presente dictamen a la Asamblea de la Mancomunidad para su conocimiento.”

Los asistentes a la Asamblea, ocho de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados del contenido del dictamen.

4º.- EXP. 18/10 SOLICITUD AYUDAS YACIMIENTOS DE EMPLEO.

De orden de la Presidencia por Secretaría se expone que en el BOCYL de 24/3/2010 ha sido efectuada, por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la convocatoria destinada a la concesión de ayudas cuya finalidad es la contratación inicial o prórrogas de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el año 2010.

En base a dicha publicación se propone acudir a la convocatoria y solicitar ante la Junta de Castilla y León la prórroga de la actual Técnico de esta Entidad.

Enterados los/as asistentes y por unanimidad de los mismos, ocho de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Acudir a dicha convocatoria y solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León la prórroga de la Técnico de esta Entidad según el proyecto redactado con un importe total de 35.144,84 euros.

SEGUNDO: Asumir los compromisos establecidos en dicha convocatoria.

5º.- EXP. 19/10 SOLICITUD AYUDAS TRABAJADORES OBRAS Y SERVICIOS.

Por la Presidencia se informa así mismo de la convocatoria para la contratación de personal, efectuada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y también publicada en el BOCYL de 24/3/2010, destinada a la concesión de ayudas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2010.

En este sentido, y dado que el pasado año este proyecto según se planteó resultó interesante para los municipios integrantes de la Mancomunidad, se propone en esta ocasión volver a solicitar una ayuda para la contratación de tres trabajadores para la ejecución del nuevo proyecto "Recuperación de zonas verdes y adecuación de otros espacios públicos de la Mancomunidad".

Enterados los asistentes se produce un breve debate en el que se coincide en la conveniencia de acudir a la convocatoria y, una vez obtenida la ayuda, organizar los trabajos para evitar, en lo posible, los desplazamientos de los trabajadores. También se plantea por D. Ángel Hernández Padilla la posibilidad de ampliar la solicitud a un técnico para mejorar los servicios turísticos en el ámbito de la Mancomunidad, especialmente durante este verano.

Expuesto el contenido de las propuestas y por unanimidad los asistentes a la Asamblea, ocho de los nueve miembros de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Acudir a la convocatoria de la Junta de Castilla y León, Servicio Público de Empleo, presentando la correspondiente memoria para el proyecto "Desarrollo de Actividades Turísticas en el Ámbito de la Mancomunidad" solicitando una ayuda destinada a la contratación de un trabajador (Técnico de Turismo) durante un periodo de 180 días.

SEGUNDO: Solicitar así mismo, la inclusión del proyecto "Recuperación de zonas verdes y adecuación de otros espacios públicos de la Mancomunidad", con la contratación de un oficial y dos peones.

TERCERO: Asumir los compromisos establecidos en dicha convocatoria.

6º.- OTRAS ACTUACIONES.

En este punto, y a instancias del Presidente, la Técnico de la Mancomunidad informa de las actuaciones programadas para acudir a la Feria de Expovacaciones. Da cuenta del programa previsto, el día en que se realizará una degustación, el artesano que acudirá etc.

En otro apartado, la vocal D^a. Valentina Mijangos Cortés comenta que ha hablado con representantes de la Asociación que organiza la marcha "Raíces de Castilla" y le han comentado que están abiertos a cambiar el sentido de la marcha, saliendo de Frías y dejando Poza como lugar de destino. No obstante ello conllevaría la necesidad de facilitarles la infraestructura necesaria en Poza para poder realizar la comida.

Por último D. Ángel Hernández Padilla pregunta si se va a cambiar el planteamiento de las ayudas a las Asociaciones en esta anualidad.

D^a. Araceli Bárcena Ruiz comenta que habría que fijar unos criterios y establecer unas bases.

El Presidente señala que habrá que estudiar dichas posibilidades e incluso ver la conveniencia o no de su mantenimiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 22,15 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en la presente acta.

Vº...Bº

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,